

## **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL BANCO PÚBLICO DE SANGRE DE CANARIAS**

D. Guzmán Correa Marichal, portavoz del Grupo Insular Mixto y consejero insular de Iniciativa por La Gomera (IxLG) en el Cabildo Insular de La Gomera, con correo electrónico a efecto de notificaciones en [info@iniciativaporlagomera.org](mailto:info@iniciativaporlagomera.org), presenta la siguiente moción para su tratamiento en la próxima Comisión Informativa Permanente del Pleno de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes y posterior tratamiento en la sesión plenaria ordinaria del mes de febrero de 2026.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH) fue creado mediante Ley 11/1986, de 11 de diciembre, de creación y regulación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia como organismo autónomo, de acuerdo a lo contenido en el artículo 4 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Posteriormente, con motivo de lo establecido en la disposición derogatoria única de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos fueron suprimidos, señalando en su disposición adicional séptima que temporalmente y hasta que se actualizara su normativa, se establecían unas definiciones específicas para los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales.

Durante la legislatura pasada, el gobierno autonómico del Pacto de las Flores avanzó hacia la disolución del ICHH pero entonces la discusión que preocupaba a personas trabajadoras y usuarias era las consecuencias de la nueva forma jurídica que se pretendía: la entidad pública empresarial. La desaparición de los organismos autónomos, entidades con régimen de derecho público, y su sustitución por entes mixtos de derecho público y privado como las entidades públicas empresariales conllevaría implicaciones negativas en los derechos de las personas trabajadoras y además en la prestación del servicio, que no puede ni debe regirse por las reglas del mercado en un ámbito tan sensible como las donaciones de sangre.

En este sentido, tanto el comité de empresa del ICHH como varias organizaciones sindicales denunciaron entonces ante nuestro partido político y en público que el cambio pretendido en la forma jurídica traería consecuencias negativas para el propio servicio público del banco de sangre y tejidos, así como para las personas que trabajan en el mismo.

En abril de 2023, desde Iniciativa por La Gomera (IxLG) se impulsó la presentación de una moción para defender en el Cabildo Insular de La Gomera el servicio público del entonces Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH).

Como resultado de aquella moción, en la sesión ordinaria del 10 de abril de 2023 se adoptó por unanimidad un acuerdo institucional por el cual el Cabildo gomero instaba al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Sanidad a tomar de una vez por todas una determinación sobre la situación del ICHH manteniendo el carácter público del mismo, así como la vinculación del personal adscrito a la entidad sin causar ningún perjuicio ni pérdida de derechos laborales. A este acuerdo se llegó también con motivo de los 336 días que los trabajadores y las trabajadoras del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia llevaban entonces en lucha, con huelgas y manifestaciones por todo el archipiélago.

El 25 de mayo de 2023, el Gobierno de Canarias anunció que se iniciaría el expediente para la integración del ICHH en el Servicio Canario de Salud (SCS). Este anuncio venía acompañado de un acuerdo con el comité de huelga para garantizar los derechos laborales de la plantilla, poniendo fin al conflicto iniciado un año antes, el 27 de mayo de 2022, cuando la presidenta del ICHH firmó unilateralmente una resolución en la que ponía a 136 trabajadores y trabajadoras a estabilizar en un Ente Público Empresarial.

Posteriormente, mediante Decreto 214/2024, de 16 de diciembre, se fusionó el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y el Servicio Canario de Salud mediante la extinción del ICHH y la absorción del mismo por el Servicio Canario de Salud como una dirección general más del mismo, así como se creó también el Comité de Transfusión del Servicio Canario de la Salud. Sin embargo, el comité de empresa del ICHH se ha movilizó nuevamente en 2025 por el incumplimiento por parte de la Consejería de Sanidad y del Servicio Canario de Salud del acuerdo de fin de huelga alcanzado en 2023.

En el medio Canarias 7 se publicó el 3 de julio de 2025 la noticia *“Crisis en el banco de sangre: denuncian represión sindical y reservas críticas”*. En dicha pieza informativa se denuncia públicamente una grave situación de represalia que implica una posible conducta antisindical por parte del Servicio Canario de Salud: *“El personal del banco de sangre de Canarias protestó la semana pasada ante el Parlamento autonómico contra la reducción de plantilla, unos recortes que, denuncian, están afectando gravemente al abastecimiento de hemoderivados en los hospitales del archipiélago.*

*Apenas dos días después, los delegados sindicales del antiguo Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), absorbido este año por el Servicio Canario de Salud (SCS), recibieron un escrito comunicándoles la extinción del mandato de los comités de empresa del ICHH en ambas provincias. [...]*”

En dicha información, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (CCOO) de Canarias denunciaba además que la mala gestión del personal estaba afectando al servicio público del banco de sangre, hemoderivados y tejidos; señalando que cinco de los ocho grupos sanguíneos presentan actualmente niveles de stock en alerta (nivel 2), con un margen operativo de apenas dos días. También denunciaban que esto comprometía el suministro de más de 3.000 productos hemoterapéuticos esenciales para transfusiones hospitalarias en todo el archipiélago.

Desde el sindicato también denunciaban en dicha información de julio del año pasado que a pesar de eliminar 60 contratos del personal del ICHH, el SCS ha optado por adquirir

hemoderivados de empresas privadas externas, lo que implicaba además un encarecimiento del servicio público y una privatización encubierta.

En agosto del año pasado, desde Iniciativa por La Gomera (IxLG) denunciábamos también la situación de colapso que estaba viviendo el servicio público del banco de sangre, hemoderivados y tejidos. Las informaciones públicas de suspensión de colectas de donación de sangre en la isla durante el mes de julio como consecuencia de la falta de personal en la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia del Servicio Canario de Salud, provocaron a juicio de nuestra organización política un grave impacto en la disponibilidad de componentes sanguíneos esenciales para los hospitales del archipiélago.

Concretamente, la cancelación de las colectas previstas en julio en La Gomera, en un contexto en el que los bancos de sangre se encuentran en niveles críticos para grupos como A+, O+ y O-, podía suponer poner en riesgo la vida de pacientes que dependen de transfusiones para tratamientos oncológicos, cirugías o emergencias. Resulta aún más grave que la situación derive, como denuncia CCOO, de la paralización del proceso de integración del personal del antiguo ICHH, generando una pérdida de capacidades operativas y un recorte encubierto en el servicio de donación de sangre.

Considerando lo esencial y estratégico que es el servicio público del banco de sangre, hemoderivados y tejidos, así como el impacto que una inadecuada gestión del mismo puede tener en la vida diaria de los gomeros y las gomeras; se eleva para consideración del Pleno del Cabildo Insular de La Gomera los siguientes

## ACUERDOS

- Instar al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Sanidad a cumplir el Acuerdo de fin de huelga alcanzado en mayo de 2023 con el comité de empresa del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH); garantizando la estabilización y las condiciones laborales adecuadas del personal que estaba adscrito al servicio.
- Mantener las colectas previstas, como en años anteriores, para garantizar los niveles de *stock* suficientes de todos los grupos sanguíneos a fin de dar respuesta adecuada a todo tipo de necesidades en el sistema sanitario canario.
- Instar al Servicio Canario de Salud a cesar en cualquier hostilidad o represión hacia la representación o actividad sindical de las trabajadoras y los trabajadores que ejercen sus derechos fundamentales a la movilización, la representación de sus intereses o la huelga.
- Reestablecer los comités de empresa del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, así como a sus personas delegadas, que ejercen la representación



legítima de los intereses de las personas trabajadoras del servicio público del banco de sangre, hemoderivados y tejidos.

En La Gomera, a 25 de enero de 2026.

**D. Guzmán Correa Marichal**  
**Portavoz del Grupo Insular Mixto**  
**Consejero de Iniciativa por La Gomera (IxLG)**